

**INFORMACIÓN DE LOS DATOS MÍNIMOS DE LAS OPERACIONES DE CAMBIO POR SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Autorregulado S. AMV

I. TIPO DE OPERACIÓN	
1- Número	2- Operación de:

II. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS			
3- Tipo	4- Número de identificación	DV	5- Nombre
6- Teléfono	7- Dirección		8- Código ciudad

III. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN			
9- Código moneda de giro o reintegro	10- Valor moneda giro o reintegro	11- Numeral	12- Valor USD
		Valor total USD	
Observaciones:			

SOLO DILIGENCIE EN CASO QUE LA CASILLA No 1 "NÚMERO" SEA MODIFICACIÓN (4) O CAMBIO DE FORMULARIO (3)

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR		
13- NIT del I.M.C.	14- Fecha AAAA MM DD	15- Número

## PRINCIPALES NUMERALES CAMBIARIOS UTILIZADOS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN NUMERAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1070	Venta de petróleo crudo y gas natural de producción nacional	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1510	Gastos de exportación de bienes no incluidos en la declaración de exportación definitiva	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1520	Servicios portuarios y de aeropuerto	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1530	Turismo	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
1535	Servicio de transporte por tubería de petróleo crudo y gas natural	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1540	* Servicios financieros	
1601	Otros conceptos	Factura comercial, Cuenta de cobro, Contrato o Certificación del contador y/o revisor fiscal donde se confirme el concepto.
1631	* Intereses por la emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana	Contrato.
1695	Servicios culturales, artísticos y deportivos.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1696	Pasajes.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1703	Servicios de comunicaciones.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1704	Comisiones no financieras.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1706	Viajes de negocios, gastos educativos, pagos laborales a residentes, seguridad social.	Documento emitido por el empleador, documento emitido por la entidad educativa o certificación del contador y/o revisor fiscal donde se confirme el concepto.
1707	Servicios diplomáticos, consulares y organismos internacionales.	Copia de la comunicación emitida por el organismo internacional, o la embajada o el consulado acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en la cual certifique la operación de cambio que se está realizando.
1708	Comercialización de mercancías de usuarios de zona franca.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1809	Remesas de trabajadores.	Contrato laboral.
1710	Servicios médicos, quirúrgicos y hospitalarios.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1711	Suscripciones, cuotas de afiliación y aportes periódicos.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1712	Venta de mercancías no consideradas exportación.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1713	Arrendamiento operativo.	Contrato de arrendamiento.
1714	Servicios de publicidad.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1810	Donaciones y transferencias que no generan contraprestación.	Cuando la monetización la realiza una fundación sin ánimo de lucro deben adjuntar certificación del contador y/o revisor fiscal donde se confirme el concepto.
1812	Remesas de trabajadores para la adquisición de vivienda.	Promesa de compra y venta .
1815	Marcas, patentes, regalías y compensaciones.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1840	Servicios empresariales, profesionales y técnicos.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
1980	Seguros y reaseguros.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato.
5375	Operaciones de derivados o por el pago de margen o prima.	Copia de la liquidación.
5379	*** Compra de saldos de cuentas de compensación del - sector privado -.	Copia del Formulario No 10 radicado ante el Banco de la República.
5382	Compra de saldos de cuentas en el exterior - Sector Privado.	Copia del extracto.
5384	Compra de saldos de cuentas en el exterior - Sector Público.	Copia del extracto.
5897	*** Compra de divisas para consignar en cuentas de compensación de la Federación Nacional de Cafetero.	N/A.
5458	Venta en moneda extranjera a no residentes de cartera o instrumentos de pago de operaciones internas.	Copia del contrato.

NUMERAL	NUMERALES CAMBIARIOS EGRESOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS
2016	Gastos de importación y/o exportación de bienes no incluidos en la factura de los proveedores de los bienes y/o contrato de compraventa de bienes o en la declaración de exportación.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2018	Compra de petróleo crudo y gas natural de producción nacional.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2030	Servicios portuarios y de aeropuerto.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2040	Turismo	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2136	Intereses por financiación de importaciones – deuda privada – otorgadas por proveedores u otros no residentes	Cuenta de cobro , liquidacion.
2270	Servicios financieros.	Cuenta de cobro , liquidacion.
2800	Servicios de comunicaciones.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2850	Comisiones no financiera	Cuenta de cobro , liquidacion.
2895	Servicios culturales, artísticos y deportivos.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2896	Pasajes	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2900	Viajes de negocios, gastos educativos, pagos laborales a no residentes, seguridad social	Documento emitido por el empleador, documento emitido por la entidad educativa o Certificación del contador y/o revisor fiscal donde se confirme el concepto.
2903	Marcas, patentes, regalías y compensaciones	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato y Certificación del contador y/o revisor fiscal por el pago de regalías.
2904	Otros conceptos	Factura comercial, Cuenta de cobro, Contrato o Certificación del contador y/o revisor fiscal donde se confirme el concepto.
2906	Servicios empresariales, profesionales y técnicos	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato y Certificación del contador y/o revisor fiscal por el pago de servicios.
2907	Servicios diplomáticos y consulares y de organismos internacionales.	Copia de la comunicación emitida por el organismo internacional, o la embajada o el consulado acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en la cual certifique la operación de cambio que se está realizando.
2908	Comercialización de mercancías de usuarios de zona franca	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2909	Servicio de transporte por tubería de petróleo crudo y gas natural.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2910	Donaciones, transferencias y remesas de trabajadores no residentes que no generan contraprestación.	Cuando el giro se realice una organización sin ánimo de lucro deben adjuntar certificación del contador y/o revisor fiscal donde se confirme el concepto.
2913	Servicios médicos quirúrgicos y hospitalarios.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2914	Suscripciones, cuotas de afiliación y aportes periódicos.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2915	Compra de mercancías no consideradas importación.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2916	Arrendamiento operativo.	Contrato de arrendamiento
2917	Servicios de publicidad.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
2950	Seguros y reaseguros.	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
4650	Pago de afiliación y cuotas a organismos internacionales	Factura comercial, Cuenta de cobro o Contrato
5897	*** Venta de divisas para consignar en cuentas de compensación de la Federación Nacional de Cafetero	N/A
5908	*** Venta de divisas para consignar en cuentas de compensación del sector privado	Copia del Formulario No 10 radicado ante el Banco de la Republica
5910	Operaciones de derivados o por el pago de margen o prima.	Copia de la liquidacion.
5913	* Depósitos en cuentas en el exterior - sector privado.	Copia del extracto.
5916	* Depósitos en cuentas en el exterior - sector público.	Copia del extracto.
5807	Pago en moneda extranjera a no residentes de cartera o instrumentos de pago de operaciones internas	Copia del contrato.

\* Estos numerales no pueden ser utilizados por los titulares de cuentas de compensación. deben relacionar en el Formulario No. 10 estos numerales como un ingreso

\*\*\* Los titulares de cuentas de compensación tradicional deben relacionar en el Formulario No. 10 estos numerales como un ingreso.

Nota: El listado anterior cuenta con los numerales mas utilizados, en el evento de no encontrar en esta lista el numeral cambiario adecuado remitirse a la circular reglamentaria DCIN 83 de Banco de la Republica:

[https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/Anexo%203%2016%20de%20enero%20de%202020\\_2.pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/Anexo%203%2016%20de%20enero%20de%202020_2.pdf)

## INFORMACIÓN DE LOS DATOS MÍNIMOS DE LAS OPERACIONES DE CAMBIO POR SERVICIOS, TRANSFERENCIAS Y OTROS CONCEPTOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Autorregulado S. A.M.V

I. TIPO DE OPERACIÓN	
<b>1. Indicar un solo tipo de operación</b>	<p>1. INICIAL: Cuando se trate de una operación de compra venta de divisas por servicios, transferencias y otros conceptos.</p> <p>2. DEVOLUCIÓN: Cuando se trate de una operación originada en un exceso en el ingreso o egreso en una operación de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos presentada anteriormente.</p> <p>3. CAMBIO DE DECLARACIÓN DE CAMBIO: Corresponde al reemplazo de una declaración de cambio por otra, de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.4.2 del Capítulo 1 de la circular reglamentaria DCIN-83.</p> <p>4. MODIFICACIÓN: Para modificar la información de una declaración de cambio inicial, se deberá transmitir nuevamente una declaración de cambio con el mismo tipo de operación, de acuerdo con lo previsto en los numerales 1.4.1 y 1.5.1 del Capítulo 1 la circulación reglamentaria DCIN-83.</p>
<b>2. Operación</b>	Informar si se trata de una operación de ingreso o egreso.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS	
<b>3. Tipo</b>	<p>Documento de identificación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CC= Cédula de ciudadanía</li> <li>- CE= Cédula de extranjería</li> <li>- NI= Nit</li> <li>- PB= Pasaporte</li> <li>- RC= Registro civil</li> </ul>
<b>4. Número de identificación</b>	De acuerdo al tipo señalado en la casilla 3. Sólo si éste es Nit, diligencie el dígito de verificación en la casilla DV.
<b>5. Nombre</b>	Nombre o razón social completa.
<b>6. Teléfono</b>	Número telefónico.
<b>7. Dirección</b>	Dirección completa.
<b>8. Código ciudad</b>	Ciudad de domicilio. Consúltela en <a href="https://quimbaya.banrep.gov.co/secinternet/cambios.jsp?opcion=ciudades">https://quimbaya.banrep.gov.co/secinternet/cambios.jsp?opcion=ciudades</a>

III. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
<b>9. Código moneda de giro o reintegro</b>	Moneda de giro o reintegro. Consúltela en el Anexo No. 4 de la Circular Reglamentaria DCIN-83.
<b>10. Valor moneda giro o reintegro</b>	Valor de la moneda de giro o reintegro.
<b>11. Numeral</b>	Código que identifica el ingreso o egreso de divisas (ver anexo de numerales cambiarios).
<b>12. Valor total USD</b>	Informe el valor en USD que corresponda a cada numeral o su equivalente cuando la moneda de giro o reintegro sea diferente a ésta.
<b>VALOR TOTAL USD</b>	Sumatoria de las casillas numero 12.

IV. SOLO DILIGENCIE EN CASO DE QUE LA CASILLA 1 "NÚMERO" SEA MODIFICACIÓN (4) O CAMBIO DE FORMULARIO (3)	
<b>13. Nit del I.M.C.</b>	Nit del IMC.
<b>14. Fecha AAAA-MM-DD</b>	<p>Fecha en formato AAAA-MM-DD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corresponde al día que se efectúa la compra o venta de las divisas al I.M.C.</li> <li>- Cuando se trate de cambio de declaración de cambio o modificación, se debe indicar la fecha en que se solicita.</li> </ul>
<b>15. Número</b>	Consecutivo de la declaración de cambio (máximo 5 dígitos) asignado por el I.M.C.